PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santiago de Cali, Octubre 2024

Señor (a)
JAIRO HERNANDO PORTILLARODRIGUEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5779971 de 2024**
Cargo del supervisor G02
Dependencia CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL CEAI
Santiago de Cali

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Octubre del año 2024

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.5779971 de 2024**

JHON ALEXANDER HUILA ANGULO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.428.937 de Tumaco(N), en mi calidad de Contratista del SENA, del Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($44.655.450). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de enero por valor de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($1.339.663) b) Nueve (9) cuotas mensuales, iguales, de febrero a octubre por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($4.465.545) cada una c) Una (01) última cuota correspondiente al mes de noviembre por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($3.125.882).

Plazo: Hasta el 21/11/2024

OBJETO:
El contrato se ejecutará principalmente en la ciudad de Cali o en las sedes donde el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI tenga cobertura, permitiendo ejecutarse de manera virtual según la naturaleza del servicio contratado o de acuerdo a las condiciones de prestación de servicio determinadas por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto.

Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Gestionar todas las actividades relacionadas, derivadas y conexas al proceso de formación profesional conforme las directrices y procedimientos institucionales encaminados a lograr las metas y objetivos trazados en el plan de acción.	En este mes Si realice actividades relacionada a esta obligación	• Reporte de Horas Sofia • **Reporte de Asistencia General TPS2 - 123 - Numero de Ficha: 2925790** Reporte de Asistencia **General TPS2 - 123 - Numero de Ficha: 2999151** • **Reporte de Asistencia General ADSO - 25 - Numero de Ficha: 2999568** • **Reporte de Asistencia General ADSO - 22 - Numero de Ficha: 2875714** • **Reporte de Asistencia General ADSO - 24 - Numero de Ficha: 2999567** • **Reporte de Asistencia General TPS2 - 124 - Numero de Ficha: 2999167**

2	Adelantar las actividades y plan de trabajo concernientes a la ejecución de la formación profesional integral, atendiendo los lineamientos pedagógicos institucionales que permitan garantizar los resultados bajo los estándares de calidad trazados por el SENA.	En este mes Si realice actividades relacionada a esta obligación	• Portafolio del Instructor • Reportes de Juicios • Formato Actividades Formación Jhon Alexander Huila A

3	Contribuir al fortalecimiento de la generación de conocimiento y a la investigación articulando acciones de la formación profesional con las diferentes áreas, dependencias y/o programas institucionales en el marco de la misionalidad del SENA.	En este mes Si realice actividades relacionada a esta obligación	• Apoyo al proceso de FASE 2, para nuevos aprendices
4	Generar los documentos, informes, guías, material pedagógico y entregables	En este mes Si realice actividades relacionada a esta obligación	No se realizo actividad

	relacionados con la formación profesional integral atendiendo los procedimientos y sistema de gestión de la entidad		• Lista de chequeo guia F02- AP02-G07(UML1)-v3
5	Participar en las actividades y espacios de formación profesional brindando acompañamiento integral a los aprendices en caminado a garantizar su retención, no deserción y certificación.	En este mes SI realice actividades relacionada a esta obligación	• Capacitación en neuro pedagogía

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución

contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX

2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4572935527** planilla, SOI PILA , enero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites").

Declaración bajo la gravedad de juramento.
Me permito declarar bajo la gravedad de juramento que durante el periodo objeto de cobro SI NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.
Nota: En el evento de señalar SI, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (0) folios
Cordialmente,



Firma
JHON ALEXANDER HUILA ANGULO
Contratista
C.C. No. 98.429.937 Recibí
a satisfacción:

Firma
JAIRO HERNANDO PORTILLARODRIGUEZ
Supervisor(a) Contrato **CO1.PCCNTR.5779971 de 2024**
Profesional G02